Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3088 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".----------

Asunción, 27 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1249/2010 de la Unidad Operativa de Contatación del Ministerio Público y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2010 "Contratación de servicios laboratoriales", elevada por los miembros del Comité de Evaluación, presentes en reunión de fecha 17 de agosto de 2010, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación que se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* ----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2010 "Contratación de servicios laboratoriales", realizado el día 16 de agosto de 2010.----------

Además, atento a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1217/2010, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", siendo reglamentado por el Decreto 3866/10; a lo estipulado en la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario 8127/00 "De la administración Financiera del Estado"; así mismo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----

Atento, al Dictamen n.° 270/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.-------

Sandra L. Mayedreggor Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3088 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación Pública Nacional n.° 08/2010 "Contratación de servicios laboratoriales" a la empresa:----------

- **DÍAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, por el monto máximo, hasta la suma de **Gs. 1.100.000.000 (Guaraníes un mil cien millones)** con impuestos incluidos, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, siendo el crédito asignado para el ejercicio 2010 hasta la suma de Gs. 697.000.000 (Guaraníes seiscientos noventa y siete millones) según disponibilidad prevista en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010. Para el ejercicio 2011 el crédito será hasta la suma de Gs. 403.000.000 (Guaraníes cuatrocientos tres millones) que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011.----------

DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar serán los presentados en la oferta en la fecha de la apertura de sobres. Asimismo, durante la vigencia del contrato se podrán realizar, debidamente justificados por los solicitantes y autorizados por el Médico Forense y con la expresa autorización final por parte del Fiscal Adjunto encargado del Gabinete Técnico, para proceder a la realización de dichos analisis, otros estudios que no se encuentran detallados en las especificaciones técnicas. ----------

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2011 el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio Fiscal.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Bayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta